



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 009/2024 (1135)

"MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN"

DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA: 2ª. ETAPA LABORATORIO DE ENERGÍA RENOVABLE (UNIDAD ACADÉMICA REGIÓN ALTIPLANO, MATEHUALA 2024).

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de agosto de 2024, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Vinculación, ubicada el primer piso de la Unidad Administrativa de la UASLP, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 009/2024 (1135), para la adquisición de "MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: .A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General y por el Área Requirente MVBI. Leonardo López Facio, Director del Departamento de Diseño y Construcción.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene la M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la

[Handwritten signatures and scribbles]

apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **Propuestas Legales y Administrativas**:

1. La empresa **DIVERMETAL, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que del numeral 13, relativo a:  
  
13. *"Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx)"*

Si bien presenta el documento, el mismo estipula lo que e transcribe a continuación:

*"Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos consultados por este instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que **no** se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **con adeudo**."*

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

2. La empresa **LOSUNG SOLUCIONES EN LOGÍSTICA, COMERCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **MANTENIMIENTO SELT, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, **en referencia al numeral 11**, que se transcribe:  
  
11. *"Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D) **positiva**, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, de fecha no mayor a treinta días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de propuestas del presente procedimiento. Anexando carta con la autorización procedente de que se haga público el resultado de la opinión."*

Presenta el documento, pero no anexa carta con la autorización procedente de que se haga público el resultado.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se da inicio a la **segunda etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de la propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas**:

1. La empresa **DIVERMETAL, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **LOSUNG SOLUCIONES EN LOGÍSTICA, COMERCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **MANTENIMIENTO SELT, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones, y de dos Representantes Legales o Apoderados propuestos de los Licitantes presentes y de esta manera cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la **tercera etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta se transcriben las partidas cotizadas en cuadro económico anexo a la presente.

Y se menciona que se verificará que cubran con todos los conceptos y condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones, y de dos Representantes Legales o Apoderados propuestos de los Licitantes presentes y de esta manera cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo **23 veintitrés de agosto de 2024 a las 14:00 catorce horas**, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la **Secretaría Administrativa**, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P.

México.

31-

Siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL

**C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS

**DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA**  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA  
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA  
GENERAL

**MTRO. GERARDO CASTAÑON NIETO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL

**POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

**MVBI. LEONARDO LÓPEZ FACIO**  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN